



Tecamac
AYUNTAMIENTO DEL BICENTENARIO

El Municipio
DONDE TODO ES
Mejor

"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecamac como municipio".

Tecamac, Estado de México, a 15 de agosto de 2025

Número de Oficio: PM/258/2025

ASUNTO: El que se indica.

CIUDADANO

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO

DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL DE TECÁMAC

ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Estimado Regidor:

Quien suscribe **C. Rosa Yolanda Wong Romero**, en mi carácter de Presidenta Municipal de Tecamac, Estado de México, en términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 48 fracción XII y XX, 49 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; me refiero a su oficio número **REG10/103/2025** de fecha 01 de agosto del que cursa, donde solicita sustancialmente:

1. "... se verifique y se inspeccione estrictamente la regulación del Salón de fiestas "Tramonto Jardín..." (SIC)

En atención a su solicitud, me permito informarle que la misma será turnada a la Dirección General de Gobernación y a la Dirección General de Desarrollo Económico para su análisis y atención, a fin de verificar el estado de su funcionamiento y determinar las acciones que de ello se deriven.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más sentida.

ATENTAMENTE

ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.



C.C.P. Archivo.

CAMP/mfa



AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL